

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2017-00140-00.

Previamente a decidir sobre el reconocimiento invocado a través de apoderada judicial por Rosa Isabel Villarreal Pinzón, como interesada en este sucesorio de Rosa Gómez Otero, debe allegar la prueba fehaciente que acredite su parentesco en relación con el causante Ernesto Villarreal Otero, que no es otro que el registro civil de nacimiento que de cuenta de la inscripción de la sentencia proferida el 5 de marzo de 2021, por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de esta localidad, en virtud de la cual le reconoció su condición de descendiente del nombrado de cujus.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ae8fb7fe7a4b31057db4e5d1e7a9ef29ca145021fc972dffd2487193f2c80d6

Documento generado en 09/07/2021 12:52:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>